

MANUAL DEL MODELO INSTITUCIONAL DE OPERACIÓN - MIO

GD-MO-001



Ministerio de
**Comercio, Industria
y Turismo**

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Direccionamiento Estratégico
Noviembre de 2023

| | | |
|--|---|---|
|  Ministerio de Comercio, Industria y Turismo | Proceso: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | Código: GD-MO-001 Versión: 19 Vigencia: 15/11/2023 |
| | MANUAL DEL MODELO INSTITUCIONAL DE OPERACIÓN - MIO | |

TABLA DE CONTENIDO

| | | |
|-----|--|----|
| 1. | OBJETIVO DEL MANUAL..... | 3 |
| 2. | RESEÑA HISTORICA DEL MINCIT | 4 |
| 3. | OBJETIVO DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO..... | 5 |
| 4. | MARCO ESTRATÉGICO | 6 |
| 5. | ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL MINISTERIO..... | 7 |
| 6. | ANTECEDENTES DEL MODELO INSTITUCIONAL DE OPERACIÓN - MIO | 8 |
| 7. | ESTRUCTURA DEL MODELO INSTITUCIONAL DE OPERACIÓN - MIO | 10 |
| 7.1 | OBJETIVOS DEL MODELO INSTITUCIONAL DE OPERACIÓN - MIO | 11 |
| 7.2 | PRINCIPIOS DEL MODELO INSTITUCIONAL DE OPERACIÓN - MIO | 12 |
| 8 | PLANIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y EMPRESA FAMILIARMENTE RESPONSABLE..... | 13 |
| 8.1 | ALCANCE DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN | 13 |
| 8.2 | POLITICA DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN | 13 |
| 8.3 | OBJETIVOS DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN | 14 |
| 9 | LIDERES Y RESPONSABILIDADES DEL MIO | 16 |
| 9.1 | RESPONSABILIDADES ASOCIADOS A LOS SISTEMAS DE GESTIÓN..... | 17 |
| 9.2 | COMO SE CONTRIBUYE AL MIO..... | 18 |
| 10. | MAPA DE PROCESOS | 19 |
| 11. | ESTRUCTURA DE DOCUMENTOS | 21 |
| 12. | HISTORIAL DE CAMBIOS | 22 |
| 13. | REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL DOCUMENTO..... | 26 |

DOCUMENTO CONTROLADO

Cualquier copia o impresión de este documento se considera copia no controlada y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no se hace responsable por su uso

| | | |
|--|--|---|
|  Ministerio de Comercio, Industria y Turismo | Proceso: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | Código: GD-MO-001 |
| | MANUAL DEL MODELO INSTITUCIONAL DE OPERACIÓN - MIO | Versión: 19 Vigencia: 15/11/2023 |

1. OBJETIVO DEL MANUAL

Detallar las características del Modelo Institucional de Operación – MIO a través de la descripción de los diferentes elementos que lo componen, incluidos el alcance, estructura y directrices generales, cumpliendo con los requisitos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, las normas y lo establecido dentro de la normatividad legal vigente aplicable, para así facilitar su difusión, apropiación e implementación, de manera que se asegure su funcionamiento y articulación.

DOCUMENTO CONTROLADO

Cualquier copia o impresión de este documento se considera copia no controlada y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no se hace responsable por su uso

| | | |
|---|---|---|
|  Ministerio de Comercio, Industria y Turismo | Proceso: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | Código: GD-MO-001 |
| | MANUAL DEL MODELO INSTITUCIONAL DE OPERACIÓN - MIO | Versión: 19 Vigencia: 15/11/2023 |

2. RESEÑA HISTORICA DEL MINCIT

Mediante el Decreto 2350 de 1991 se creó el Ministerio de Comercio Exterior que buscó la coordinación institucional en torno a la política de comercio internacional y el apoyo al sector privado para el desarrollo de la economía en la nueva dinámica de internacionalización que se adoptó y que por sí misma no garantizaba el desarrollo económico, generando de esta forma la confianza entre los exportadores frente a las posibles barreras o restricciones que los nuevos mercados les impondrían, alejándose del divorcio en el que se encontraban el sector público y el privado al iniciar la apertura económica.

En este sentido uno de los principales objetivos del Ministerio fue velar por la eliminación de prácticas desleales del comercio internacional para que así los exportadores colombianos logaran entrar y posicionarse de forma exitosa en otros mercados, garantizando de esta forma el crecimiento económico y la generación de empleo.

Estructuralmente el Ministerio surgió con tres grandes direcciones: Por un lado la *Dirección General de Programación, Coordinación y Política de Comercio Exterior*, encargada de los estudios de evaluación de las economías donde podrían entrar los productos colombianos y el análisis de temas arancelarios. Por otro lado, la *Dirección General de Desarrollo del Intercambio Comercial*, que gestionaba el acceso de los productos colombianos a los mercados mundiales, y por último, la *Dirección General de Negociaciones*, dependencia encargada de las negociaciones comerciales y de la integración económica.

En 2003 como resultado del proceso de renovación de la administración pública que emprendió el Gobierno Nacional y con base en el artículo 4 de la Ley 790 de 2002 se fusionó el Ministerio de Comercio Exterior y el Ministerio de Desarrollo Económico, dando origen al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. En 2003 mediante el Decreto 210 se crea la estructura orgánica del Ministerio conformada por los Viceministerios de Comercio Exterior y de Desarrollo Empresarial. Del Ministerio de Desarrollo Económico se adoptan las responsabilidades de conducir y coordinar el proceso de formulación y seguimiento de las políticas en materia desarrollo económico y social del país, relacionadas con la competitividad, integración y desarrollo de los sectores productivos de la industria, la micro, pequeña y mediana empresa, el comercio interno y el turismo.

En relación a este último sector con el Decreto 2785 del 2006 se modifica la estructura del Ministerio creando el Viceministerio de Turismo.

DOCUMENTO CONTROLADO

Cualquier copia o impresión de este documento se considera copia no controlada y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no se hace responsable por su uso

| | | |
|--|--|---|
|  Ministerio de Comercio, Industria y Turismo | Proceso: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | Código: GD-MO-001 |
| | MANUAL DEL MODELO INSTITUCIONAL DE OPERACIÓN - MIO | Versión: 19 Vigencia: 15/11/2023 |

3. OBJETIVO DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo tiene como objetivo primordial dentro del marco de su competencia, según el artículo 1 de Decreto 2010 de 2003:

Formular, adoptar, dirigir y coordinar las políticas generales en materia de desarrollo económico y social del país, relacionadas con la competitividad, integración y desarrollo de los sectores productivos de la industria, la micro, pequeña y mediana empresa, el comercio exterior de bienes, servicios y tecnología, la promoción de la inversión extranjera, el comercio interno y el turismo; y ejecutar las políticas, planes generales, programas y proyectos de comercio exterior.

DOCUMENTO CONTROLADO

Cualquier copia o impresión de este documento se considera copia no controlada y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no se hace responsable por su uso

| | | |
|--|--|---|
|  Ministerio de Comercio, Industria y Turismo | Proceso: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | Código: GD-MO-001 |
| | MANUAL DEL MODELO INSTITUCIONAL DE OPERACIÓN - MIO | Versión: 19 Vigencia: 15/11/2023 |

4. MARCO ESTRATÉGICO

El Marco Estratégico se constituye en una herramienta que guía el cumplimiento de los objetivos estratégicos del ministerio y del sector y contribuyendo a alcanzar la visión de cada una de las entidades que lo integran, a través de la implementación de las iniciativas propuestas y el monitoreo al avance y cumplimiento de las mismas.

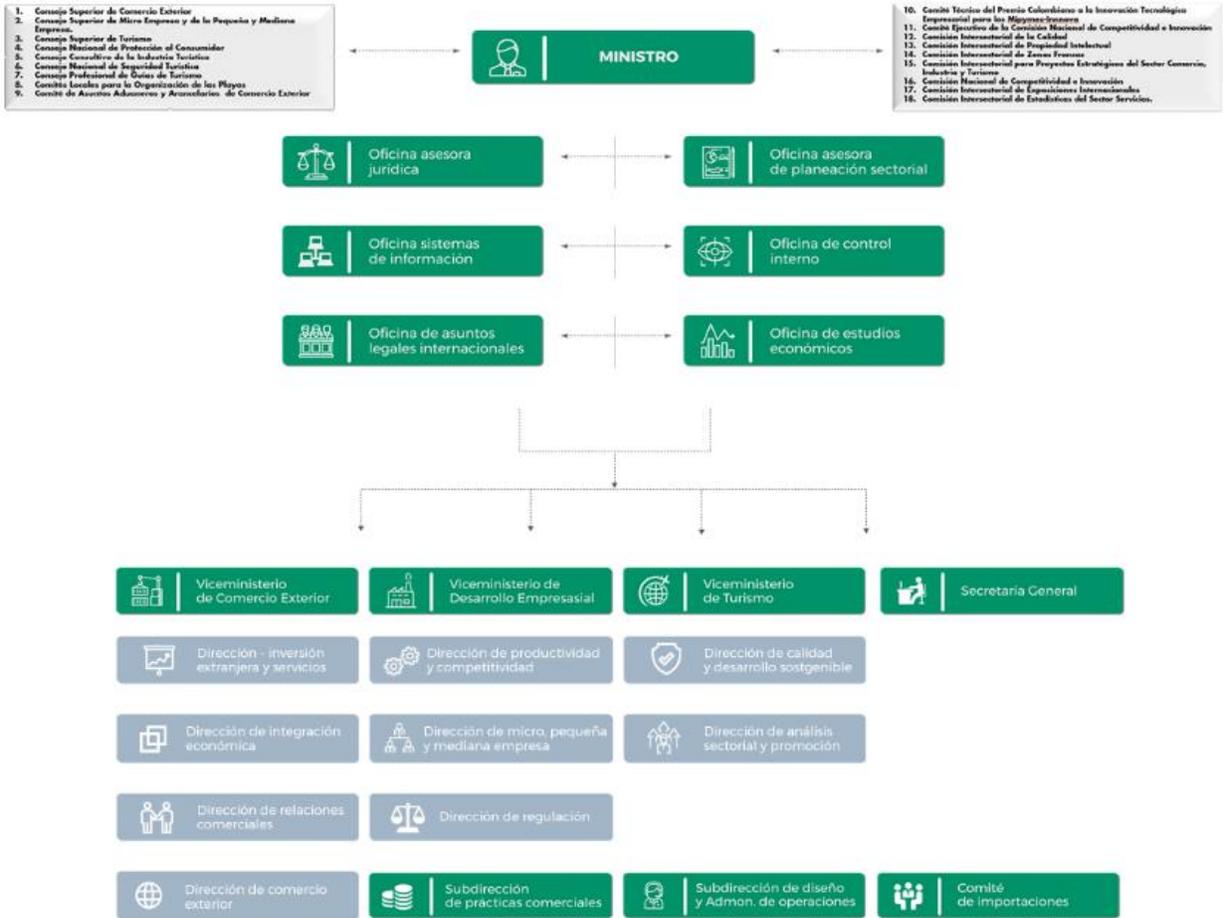
El Marco Estratégico contiene el diagnóstico, un análisis del contexto estratégico y el plan estratégico sectorial. Ver documentos **Contexto Estratégico** y **Marco Estratégico**.

DOCUMENTO CONTROLADO

Cualquier copia o impresión de este documento se considera copia no controlada y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no se hace responsable por su uso

5. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL MINISTERIO

De conformidad con los Decretos No.2785 de 2006, los Decretos 2622 y 2623 de 2013, los cuales modificaron la estructura organizacional, se establecieron las siguientes dependencias.



| | | |
|--|---|---|
|  Ministerio de Comercio, Industria y Turismo | Proceso: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | Código: GD-MO-001 Versión: 19 Vigencia: 15/11/2023 |
| | MANUAL DEL MODELO INSTITUCIONAL DE OPERACIÓN - MIO | |

6. ANTECEDENTES DEL MODELO INSTITUCIONAL DE OPERACIÓN - MIO

Conscientes de la importancia de desarrollar instrumentos de gestión apropiadas y acordes a nuevos modelos de administración y control de resultados, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo desde 2008 se construyó el Sistema Integrado de Gestión con la participación de todos sus colaboradores, con el propósito de contar con una herramienta que apoyará la gestión institucional y evaluará su desempeño en términos de calidad y de satisfacción en la prestación de sus servicios.

A partir del año 2008 emprendió su proceso de certificación para su Sistema de Gestión de la Calidad bajo las normas NTCGP 1000:2009 e ISO 9001:2008. Teniendo en cuenta que la Norma ISO 9001:2008 migró a la versión 2015 en septiembre de 2018, la entidad elaboró un plan de transición de manera que los esfuerzos por el mejoramiento continuo y la satisfacción de nuestros usuarios fueran una constante en la entidad.

Para el caso del Sistema de Gestión Ambiental - SGA, inicio su implementación en la entidad bajo la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 14001:2004, la cual, se logró certificar inicialmente en el año 2014, posteriormente, se obtuvo de nuevo la certificación para la versión 2015 de la norma en 2018, realizando las renovaciones a la certificación oportunamente, manteniéndola hasta el día de hoy.

En cuanto al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, el Ministerio inició su implementación en el año 2016, dando cumplimiento con lo establecido en el Decreto 1072 del 2015 - Libro 2 - Parte 2 - Título 4 Capítulo 6 - "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo".

Respecto al Sistema de Seguridad y Privacidad de la información, inició su implementación desde el año 2018, alineando los objetivos al cumplimiento de los requisitos de Norma ISO/IEC 27001:2013, el Decreto 1008 de 2018 por el cual se establecen los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital y del Habilitador Transversal de Seguridad y Privacidad de la Información y la Ley 1581 de 2012 por el cual se establecen los lineamientos para el tratamiento de datos personales.

En lo referente al Sistema de Gestión Empresa Familiarmente Responsable - efr, inició la implementación del modelo en el año 2020 bajo la norma efr 1000 – 1 de la Fundación Másfamilia de España. La implementación del sistema forma parte del eje de fortalecimiento institucional e incorporado dentro del Plan Estratégico Sectorial.

El Departamento Administrativo de la Función Pública mediante el Decreto 2482 de 2012 adopto el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, el cual integra en un solo sistema, el Sistema de Desarrollo Administrativo de que trata la Ley 489 de 1998 y el Sistema de Gestión de Calidad de que trataba la Ley 872 de 2003, articulándolos el sistema de Control Interno. El MIPG ha sido actualizado mediante los Decretos 1083 de 2015, 1499 de 2017, 454 de 2020 y 742 de 2021.

En aras de unificar esfuerzos y dar cumplimiento con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG en Comité Institucional de Gestión y Desempeño celebrado el 29 de junio de 2023 se autorizó adoptar el Modelo Institucional de Operación –MIO, el cual contiene las dimensiones y políticas del MIPG articulado con los Sistemas de Gestión Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo y Empresa Familiarmente Responsable. Lo anterior implica que los Sistemas de Gestión de Calidad y Seguridad de la Información

DOCUMENTO CONTROLADO

Cualquier copia o impresión de este documento se considera copia no controlada y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no se hace responsable por su uso

| | | |
|--|--|---|
|  Ministerio de Comercio, Industria y Turismo | Proceso: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | Código: GD-MO-001 |
| | MANUAL DEL MODELO INSTITUCIONAL DE OPERACIÓN - MIO | Versión: 19 Vigencia: 15/11/2023 |

están incorporados, por lo que no continúan vigentes los requisitos de las normas ISO 9001 – Sistema de Gestión de Calidad e ISO 27001 - Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.

DOCUMENTO CONTROLADO

Cualquier copia o impresión de este documento se considera copia no controlada y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no se hace responsable por su uso

7. ESTRUCTURA DEL MODELO INSTITUCIONAL DE OPERACIÓN - MIO

El Modelo Institucional de Operación - MIO está compuesto por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, articulados con los Sistemas de Gestión implementados: Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo y Empresa Familiarmente Responsable, como se observa a continuación:

Imagen 1. Estructura MIO



Fuente. Diseño propio

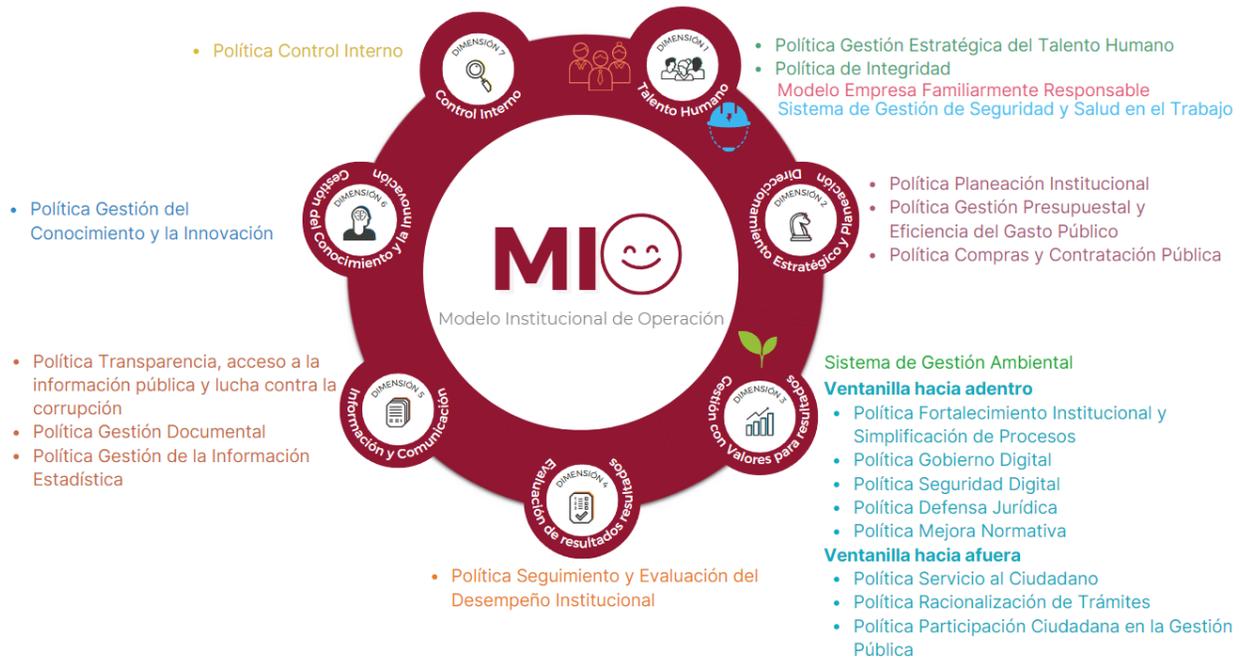
DOCUMENTO CONTROLADO

Cualquier copia o impresión de este documento se considera copia no controlada y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no se hace responsable por su uso

| | | |
|--|---|---|
|  Ministerio de Comercio, Industria y Turismo | Proceso: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | Código: GD-MO-001 Versión: 19 Vigencia: 15/11/2023 |
| | MANUAL DEL MODELO INSTITUCIONAL DE OPERACIÓN - MIO | |

El Modelo de Operación por Procesos – MIO se trabajará bajo las 7 dimensiones y 19 políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, adoptado en el Ministerio mediante la Resolución 720 de 2022, alineado con los sistemas de gestión ambiental, seguridad y salud en el trabajo y empresa familiarmente responsable, como se observa en la imagen:

Imagen 2. MIO con la estructura de Dimensiones y Políticas del MIPG alineado con los sistemas de gestión.



Fuente. Diseño propio

7.1 OBJETIVOS DEL MODELO INSTITUCIONAL DE OPERACIÓN - MIO

1. **Fortalecer el liderazgo y el talento humano**, bajo los principios de integridad y legalidad, como motores de la generación de resultados del Ministerio
2. **Agilizar, simplificar y flexibilizar la operación**, para la generación de servicios que resuelvan efectivamente las necesidades de los usuarios, el sector y los ciudadanos.
3. **Desarrollar una cultura organizacional sólida**, fundamentada en la información, el control, la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua.

DOCUMENTO CONTROLADO

Cualquier copia o impresión de este documento se considera copia no controlada y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no se hace responsable por su uso

| | | |
|---|---|---|
|  Ministerio de Comercio, Industria y Turismo | Proceso: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | Código: GD-MO-001 |
| | MANUAL DEL MODELO INSTITUCIONAL DE OPERACIÓN - MIO | Versión: 19 Vigencia: 15/11/2023 |

4. **Facilitar y promover la efectiva participación ciudadana**, en la planeación, gestión y evaluación de las entidades públicas.
5. **Articular las herramientas y sistemas de gestión implementados** en el Ministerio
6. **Promover la coordinación entre entidades públicas**, para mejorar su gestión y desempeño.

7.2 PRINCIPIOS DEL MODELO INSTITUCIONAL DE OPERACIÓN - MIO

- **Orientación a resultados:** Toma como eje de toda la gestión pública, las necesidades de los ciudadanos asociadas al propósito fundamental de la entidad, así como los resultados necesarios para su satisfacción.
- **Articulación interinstitucional:** Adelantar acciones de coordinación, cooperación y articulación con otras organizaciones del sector público o privado, del orden territorial, nacional o internacional, con el fin de formular e implementar estrategias para resolver las necesidades de los ciudadanos asociadas al propósito fundamental de la entidad.
- **Excelencia y calidad:** Lograr que a lo largo del tiempo, los atributos de los servicios o productos públicos, brindados a los ciudadanos, sean los mejores para satisfacer sus necesidades.
- **Aprendizaje e innovación:** Mejora permanente, incorporando la innovación, aprovechando la creatividad de sus grupos internos y, en lo posible, de los grupos de interés de la entidad.
- **Integridad, transparencia y confianza:** Criterios de actuación de los servidores públicos y el deber hacia los ciudadanos.
- **Toma de decisiones basada en evidencia:** Capturar, analizar y usar información para la toma de decisiones que afectan la consecución de los resultados de la entidad.

DOCUMENTO CONTROLADO

Cualquier copia o impresión de este documento se considera copia no controlada y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no se hace responsable por su uso

| | | |
|---|---|---|
|  Ministerio de Comercio, Industria y Turismo | Proceso: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | Código: GD-MO-001 Versión: 19 Vigencia: 15/11/2023 |
| | MANUAL DEL MODELO INSTITUCIONAL DE OPERACIÓN - MIO | |

8 PLANIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y EMPRESA FAMILIARMENTE RESPONSABLE

8.1 ALCANCE DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN

El Alcance del Sistema de Gestión Ambiental es:

Aplica a los procesos de Gestión de Recursos Físicos y Financieros, Adquisición de Bienes y Servicios, Gestión de Tecnologías de la Información, Relacionamiento con la Ciudadanía, Gestión del Talento Humano, Gestión Documental, Gestión Jurídica y Direccionamiento Estratégico con el fin de desarrollar una gestión enfocada en prevenir la contaminación y hacer uso sostenible de los recursos naturales, en el marco del acompañamiento administrativo para el desarrollo de los procesos de Facilitación de Comercio y Defensa Comercial, Desarrollo Empresarial, Fortalecimiento de la Competitividad y Promoción del Turismo, Administración, Profundización y Aprovechamiento de Acuerdos y Relaciones Comerciales.

Alcance geográfico: Bogotá, Calle 28 # 13 A - 15. Pisos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 16 y 18 - Carrera 13 # 28 – 01. Pisos 5, 6, 8 y 9.

El Alcance del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Aplica a todos los colaboradores del Ministerio de Comercio Industria y Turismo, vinculados directamente, contratistas y visitantes.

El Alcance del Sistema de Gestión Empresa Familiarmente Responsable es:

Diseño, estrategia y prácticas aplicadas en el desarrollo de las actividades de Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

8.2 POLITICA DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, como entidad que lidera el desarrollo económico y el crecimiento empresarial, impulsa el comercio exterior y la inversión extranjera y fomenta el turismo para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y generar equidad en el país, se compromete a:

Contribuir al equilibrio de la vida personal, familiar y laboral de los servidores, a la protección de la seguridad y salud de colaboradores y partes interesadas, previniendo la ocurrencia de incidentes, accidentes y enfermedades laborales, mediante la gestión de los peligros y riesgos, que incluya la cultura de la seguridad vial, la preservación del ambiente, la prevención de la contaminación y el uso sostenible de los recursos naturales, con el fin de mantener la continuidad de las operaciones del Ministerio, dar cumplimiento a los requisitos aplicables a la entidad y las partes interesadas que la componen y fortalecer la gestión ambiental, en el marco de un enfoque sistémico orientado al mejoramiento continuo.

DOCUMENTO CONTROLADO

Cualquier copia o impresión de este documento se considera copia no controlada y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no se hace responsable por su uso

| | | |
|--|---|---|
|  Ministerio de Comercio, Industria y Turismo | Proceso: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | Código: GD-MO-001 Versión: 19 Vigencia: 15/11/2023 |
| | MANUAL DEL MODELO INSTITUCIONAL DE OPERACIÓN - MIO | |

8.3 OBJETIVOS DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN

Los objetivos de los sistemas de gestión se encuentran alineados a la Política de los Sistemas de Gestión de Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo y Empresa Familiarmente Responsable y son los siguientes:

| SISTEMA DE GESTIÓN | OBJETIVOS DE LOS SISTEMAS | INDICADORES QUE MIDEN LOS OBJETIVOS DE LOS SISTEMAS | RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN |
|---|--|--|----------------------------|
| Ambiental | Fortalecer la gestión ambiental institucional | Desempeño Ambiental | Grupo Administrativo |
| | Cumplir los requisitos legales de carácter ambiental de la Entidad | Porcentaje de cumplimiento de los requisitos legales de carácter ambiental de la Entidad | Grupo Administrativo |
| Seguridad y Salud en el Trabajo | Implementar un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST con el fin de promover, mantener y mejorar las condiciones de salud y trabajo, preservando un estado de salud, bienestar físico, mental y social de los colaboradores, para la prevención de accidentes y enfermedades laborales. | Ejecución de cumplimiento del Plan Anual del Sg SST | Grupo de Talento Humano |
| | Garantizar el cumplimiento de los requisitos mínimos legales, conforme la normativa vigente. | Resultados de la Autoevaluación SST de acuerdo a la resolución 0312 del 2019. | Grupo de Talento Humano |
| Plan Estratégico de Seguridad Vial | - Fomentar la cultura de la Seguridad Vial para contar con las herramientas adecuadas y encaminadas a la prevención de los riesgos viales y el conocimiento del actuar frente a los eventos que puedan afectar la seguridad y salud de las partes interesadas. | Implementar el Plan Estratégico de Seguridad Vial. | Grupo Administrativa |
| | | Registrar el índice de accidentalidad de los actores viales | |
| | | Realizar las campañas de socialización frente a las prevención y gestiones de los riesgos viales | |
| Modelo Empresa Familiarmente Responsable - efr | - Generar actividades o acciones en pro del cambio de la cultura organizacional. | Índice de Empresa Familiarmente Responsable | Grupo de Talento Humano |
| | - Promover un estilo de liderazgo transformacional al interior de la Entidad | | |

Tabla 1. Objetivos de los Sistemas de Gestión

DOCUMENTO CONTROLADO

Cualquier copia o impresión de este documento se considera copia no controlada y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no se hace responsable por su uso

| | | |
|---|---|---|
|  Ministerio de Comercio, Industria y Turismo | Proceso: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | Código: GD-MO-001 |
| | MANUAL DEL MODELO INSTITUCIONAL DE OPERACIÓN - MIO | Versión: 19 Vigencia: 15/11/2023 |

Así mismo los indicadores establecidos para la medición de los Objetivos de los Sistemas de Gestión se encuentran documentados y se miden en la plataforma ER+.

DOCUMENTO CONTROLADO

Cualquier copia o impresión de este documento se considera copia no controlada y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no se hace responsable por su uso

| | | |
|--|---|---|
|  Ministerio de Comercio, Industria y Turismo | Proceso: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | Código: GD-MO-001 Versión: 19 Vigencia: 15/11/2023 |
| | MANUAL DEL MODELO INSTITUCIONAL DE OPERACIÓN - MIO | |

9 LIDERES Y RESPONSABILIDADES DEL MIO

Las áreas / dependencias líderes de las políticas y los sistemas de gestión del Modelo Institucional de Operación - MIO se observan a continuación:

| DIMENSIÓN | | POLÍTICA / SISTEMA DE GESTION | | ÁREAS / DEPENDENCIAS LÍDERES DE POLÍTICA |
|-----------|---|-------------------------------|--|--|
| No. | Nombre | No. | Nombre | |
| 1 | TALENTO HUMANO | 1 | Gestión Estratégica del Talento Humano | Grupo de Talento Humano |
| | | 2 | Integridad | |
| | | 3 | Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo | |
| | | 4 | Sistema de Gestión Empresa Familiarmente Responsable | |
| 2 | DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN | 5 | Planeación Institucional | Oficina Asesora de Planeación Sectorial |
| | | 6 | Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público | |
| | | 7 | Compras y Contratación Pública | Grupo de Contratos |
| 3 | GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS | 8 | Racionalización de Trámites | Grupo de Relación con el Ciudadano |
| | | 9 | Fortalecimiento Institucional y simplificación de procesos | Oficina Asesora de Planeación Sectorial |
| | | 10 | Sistema de Gestión Ambiental | Grupo de Administrativa |
| | | 11 | Seguridad Digital | Oficina Sistemas de Información |
| | | 12 | Gobierno Digital | |
| | | 13 | Servicio al Ciudadano | Grupo de Relación con el Ciudadano |
| | | 14 | Defensa Jurídica | Oficina Asesora Jurídica |
| | | 15 | Participación Ciudadana en la Gestión Pública | Grupo de Relación con el Ciudadano |
| 16 | Mejora Normativa | Oficina Asesora Jurídica | | |
| 4 | EVALUACIÓN DE RESULTADOS | 17 | Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional | Oficina Asesora de Planeación Sectorial |

DOCUMENTO CONTROLADO

Cualquier copia o impresión de este documento se considera copia no controlada y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no se hace responsable por su uso

| | | |
|---|---|---|
|  Ministerio de Comercio, Industria y Turismo | Proceso: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | Código: GD-MO-001 Versión: 19 Vigencia: 15/11/2023 |
| | MANUAL DEL MODELO INSTITUCIONAL DE OPERACIÓN - MIO | |

| | | | | |
|---|--|----|---|---|
| 5 | INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN | 18 | Administración de Archivos y Gestión Documental | Grupo Gestión Documental |
| | | 19 | Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción | Grupo de Relación con el Ciudadano |
| | | 20 | Gestión de la Información Estadística | Oficina de Estudios Económicos |
| 6 | GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN | 21 | Gestión del Conocimiento y la Innovación | Secretaría General |
| 7 | CONTROL INTERNO | 22 | Control Interno | Oficina Asesora de Planeación Sectorial |

9.1 RESPONSABILIDADES ASOCIADAS A LOS SISTEMAS DE GESTIÓN

La planificación de los Sistemas de Gestión de Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo y Empresa Familiarmente Responsable, está a cargo del Ministro(a) de la entidad, quien será el responsable del direccionamiento estratégico, el seguimiento al cumplimiento de los elementos que lo conforman y la asignación de recursos necesarios para su funcionamiento. Así mismo, el Ministro(a) delega a los Líderes de los Sistemas de Gestión la implementación, desarrollo, mantenimiento y mejora continua.

La estructura es la siguiente:

- **Alta Dirección:** conformada por el Ministro, Viceministros, Secretario General y Jefes de Oficinas y se encuentra representada en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. La alta dirección de la entidad evidencia su compromiso hacia los sistemas de gestión comunicando a los colaboradores la importancia de cumplir los requisitos del Ministerio, de las normas, legales y de las partes interesadas; estableciendo la Política y Objetivos de los Sistemas de Gestión; realizando revisiones al Sistema de Gestión; proporcionando los recursos necesarios para mantener el Sistema y para mejorar continuamente su eficacia, eficiencia y efectividad y aumentar la satisfacción de los clientes y partes interesadas.
- **Líder de Proceso:** responsable de la implementación, monitoreo y administración de los procesos.
- **Líderes de los Sistemas de Gestión:** responsables de administrar los sistemas de gestión:

| SISTEMA DE GESTIÓN | RESPONSABLE |
|-----------------------------------|----------------------------------|
| Ambiental | Coordinador Grupo Administrativa |
| Seguridad y Salud en el Trabajo | Coordinador Grupo Talento Humano |
| Empresa Familiarmente Responsable | Coordinador Grupo Talento Humano |

DOCUMENTO CONTROLADO

Cualquier copia o impresión de este documento se considera copia no controlada y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no se hace responsable por su uso

| | | |
|---|---|---|
|  Ministerio de Comercio, Industria y Turismo | Proceso: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | Código: GD-MO-001 Versión: 19 Vigencia: 15/11/2023 |
| | MANUAL DEL MODELO INSTITUCIONAL DE OPERACIÓN - MIO | |

- **Gestores de Proceso:** equipo conformado por colaboradores del Ministerio, quienes apoyan la actividad de los procesos, como: documentación, indicadores de procesos, administración de riesgos, acciones de mejora y demás actividades relacionadas con los procesos.
- **Servidores públicos y contratistas:** responsables de implementar los procesos y las directrices emitidas por los sistemas de gestión, detectar desviaciones y generar e implementar las acciones de mejora necesarias.

Las funciones de la Alta Dirección, Gerentes Públicos, Coordinadores de Grupo y funcionarios en general, respecto a la operación del Sistema Integrado de Gestión se encuentran documentadas en el Manual de Funciones de la entidad.

9.2 ¿CÓMO SE CONTRIBUYE AL MIO?

Los servidores públicos y contratistas contribuyen al Modelo Institucional de Operación de la siguiente manera:

Conozco y me apropio: Conozco, me apropio del modelo aplicando las políticas, los procesos y los documentos.

Participó activamente: Participó activamente en las capacitaciones, entrenamientos, sensibilizaciones y demás actividades propuestas para el conocimiento y actualización de los temas relacionados con el MIO.

Me autocontrolo: Tomo acciones para autocontrolar los resultados de las actividades a mi cargo.

Mido los indicadores: Mido oportunamente los indicadores que estén a mi cargo o suministro la información que me sea requerida para su medición.

Gestiono los Riesgos: Identifico y comunico los riesgos en las actividades que realizo, proponiendo, aplicando y haciendo seguimiento a los controles, para evitar la materialización de los riesgos.

Aporto a los planes de mejoramiento: Aporto en el levantamiento, análisis, ejecución y seguimiento de planes de mejoramiento que resulten de la ejecución de auditorías, la aplicación de los autodiagnósticos de MIPG, la medición del FURAG o cualquier otra fuente.

Gestiono acciones de mejora: Identifico aspectos por mejorar en mis actividades y en los procesos en los que participo, aplicando la metodología para el levantamiento, análisis, definición de plan de acción, seguimiento y cierre de acciones de mejoramiento.

Promuevo la actualización: Promuevo la actualización de los procesos del MIO, velando porque se satisfagan las necesidades de los grupos de valor y de interés.

Tomo parte de las auditorías: Asisto a las auditorías (internas y/o externas) que se realicen la MIO para la promoción de la mejora continua.

DOCUMENTO CONTROLADO

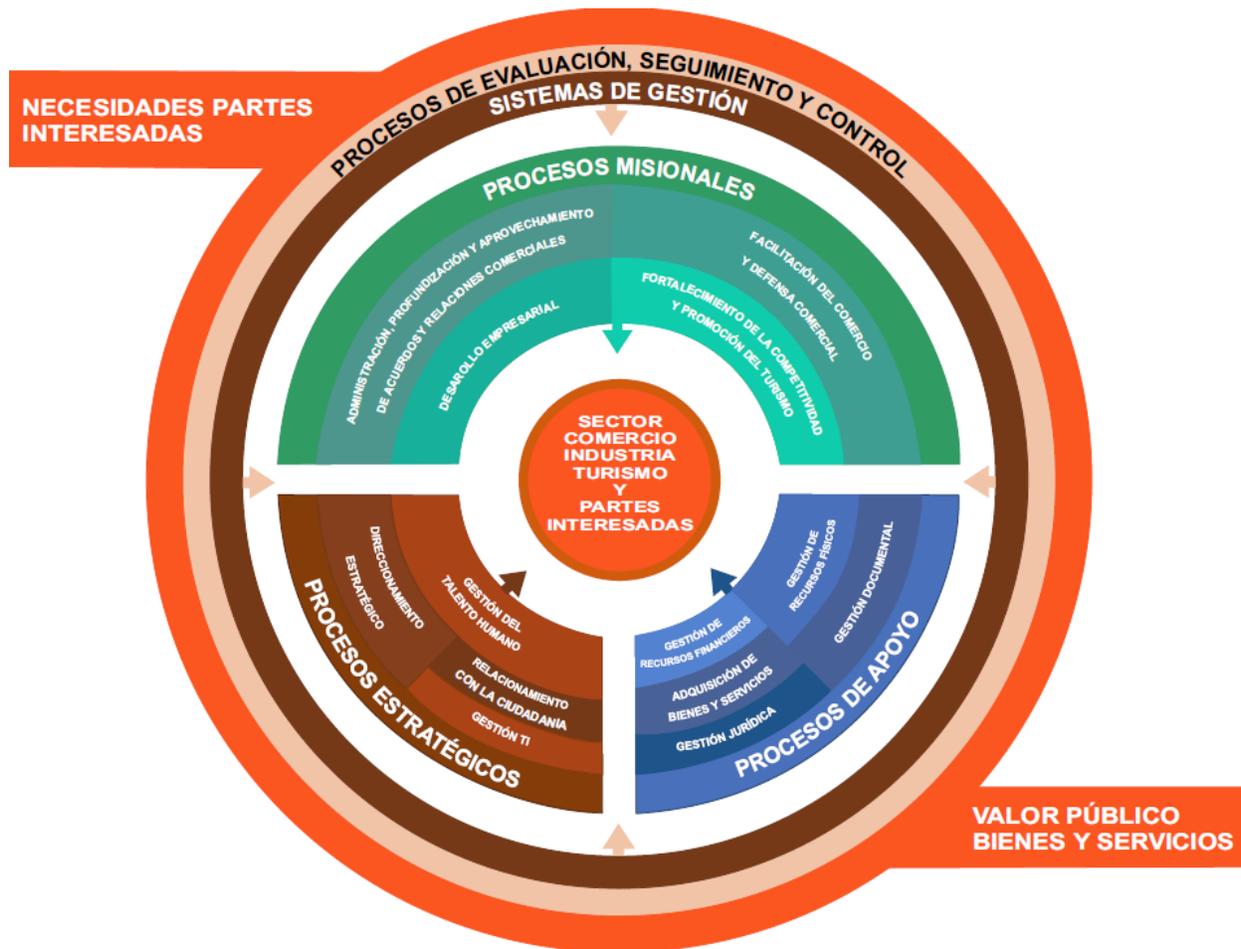
Cualquier copia o impresión de este documento se considera copia no controlada y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no se hace responsable por su uso

10. MAPA DE PROCESOS

El Ministerio se organiza bajo la gestión por procesos, de tal manera que se genere valor público y se satisfagan las necesidades de los grupos de interés. Así mismo, la gestión por procesos se relaciona directamente con la Política de Fortalecimiento Institucional y Simplificación por Procesos de la dimensión Gestión con Valores para Resultados, porque su objetivo principal es permitirle a la entidad realizar las actividades que, en el marco de los valores del servicio público, la conduzcan a lograr los resultados propuestos y a materializar las decisiones plasmadas en planeación institucional.

Se estableció, documentó e implementó los procesos necesarios para su funcionamiento, clasificándolos en estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación, evidenciando la secuencia e interacción entre ellos como se observa en siguiente mapa de procesos:

Imagen 3. Mapa de Procesos del MinCIT



Fuente. Diseño propio

DOCUMENTO CONTROLADO

Cualquier copia o impresión de este documento se considera copia no controlada y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no se hace responsable por su uso

| | | |
|---|---|---|
|  Ministerio de Comercio, Industria y Turismo | Proceso: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | Código: GD-MO-001 |
| | MANUAL DEL MODELO INSTITUCIONAL DE OPERACIÓN - MIO | Versión: 19 Vigencia: 15/11/2023 |

La interacción de los procesos de la entidad (enfoque basado en procesos), de manera detallada, se evidencia en las Caracterizaciones de los Procesos donde se registra los procesos proveedores, con sus respectivas entradas, la descripción de las actividades, las salidas y los procesos clientes.

El rol que desempeña cada grupo de procesos en el mapa es:

Procesos estratégicos: Establecen las directrices, lineamientos y estrategias a seguir en el desarrollo de las funciones de la entidad, promoviendo la comunicación y el intercambio informativo entre públicos internos y externos de la entidad. Asegura la implementación y mantenimiento de los procesos necesarios para el mejoramiento continuo del Modelo Institucional de Operación.

Procesos Misionales: Asociados a la atención de trámites y servicios relacionados con las funciones del Ministerio para la satisfacción del grupo de interés externo. Vinculados directamente con la calidad de los trámites y servicios y la generación del valor público.

Procesos de apoyo: Garantizan la provisión y administración de los recursos económicos, tecnológicos, físicos y de personal para el cumplimiento de la misión institucional

Procesos de Evaluación: Realizan seguimiento, revisión y evaluación desempeño de los procesos, definiendo acciones de mejora que deben implementarse para alcanzar la eficacia y la eficiencia de la Entidad.

DOCUMENTO CONTROLADO

Cualquier copia o impresión de este documento se considera copia no controlada y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no se hace responsable por su uso



11. ESTRUCTURA DE DOCUMENTOS

Los procesos a nivel de documentos se estructuran como se observa en la siguiente pirámide:

Imagen 4. Pirámide documental de los procesos



Fuente. Diseño propio

Los documentos de los procesos se encuentran publicados en el aplicativo ISOLución.

DOCUMENTO CONTROLADO

Cualquier copia o impresión de este documento se considera copia no controlada y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no se hace responsable por su uso

| | | |
|--|---|---|
|  Ministerio de Comercio, Industria y Turismo | Proceso: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | Código: GD-MO-001 Versión: 19 Vigencia: 15/11/2023 |
| | MANUAL DEL MODELO INSTITUCIONAL DE OPERACIÓN - MIO | |

12. HISTORIAL DE CAMBIOS

| VERSIÓN | FECHA VIGENCIA | RAZÓN DE LA ACTUALIZACIÓN |
|---------|----------------|---|
| 0 | 18/Sept/2009 | Se agregó el capítulo de requisitos de calidad. |
| 1 | 28/Oct/2010 | <p>Ajuste general del manual;</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se ajusta el alcance del sistema; - Se actualizan los capítulos para dar cumplimiento a la NTCGP versión 2009; - Se ordenan los capítulos para mejorar su entendimiento y se incluyen referencias específicas a procedimientos documentados en el sistema; - Se agrega el numeral de términos y definiciones; - Se incluye el control de versiones del manual. - Se incluye tabla de armonización de requisitos MECI y NTCGP |
| 2 | 13/Jul/2011 | <ul style="list-style-type: none"> - Modificación de la política y de los objetivos del Sistema Integrado de Gestión. - Inclusión de la Resolución 2310 del 21 de agosto de 2009, en el punto II numeral 9.8 (políticas de operación). |
| 3 | 16/Sept/2011 | - Se ajusta el nombre del Manual y se incluyen las normas OSHAS 18001:2007 y 14001:2004. |
| 4 | 06/Oct/2011 | - Se ajustó la visión de la entidad y el numeral 7 de la norma NTCGP1000:2009 |
| 5 | 20/Sept/2013 | Se ajustó para integrar los requisitos del Sistema de Gestión Ambiental bajo la norma NTC ISO 14001:2004. |
| 6 | 10/Nov/2014 | Se excluye del alcance para las instalaciones físicas; la bodega del Restrepo y se cambia gráfica sistema integrado de gestión. |
| 7 | 25/Feb/2015 | Se cambia la visión del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Se ajusta el texto Gestión del desempeño por Gestión del Talento Humano, se elimina el texto Gestión de Recursos Tecnológicos, se incluye el nuevo proceso Sistemas de Gestión, se ajustan los link a los nuevos documentos. |
| 8 | 22/Oct/2015 | Se actualizan decretos de actualización del MECI, se incluye decreto 1074 de 2015 "Decreto Único MinCIT", se ajusta normatividad en políticas de operación, se elimina el párrafo correspondiente a la exclusión 7.5.2., se incluye decreto 1083 de 2015 "Decreto Único del Sector Función Pública" |
| 9 | 02/Dic/2015 | Se actualiza la Política Integral, el Objetivo General del SIG, los Objetivos Integrales, el Alcance del Sistema Integrado de Gestión y se ajustaron las funciones de las dependencias críticas del Ministerio dentro del Sistema de Gestión Ambiental. |
| 10 | 05/Jul/2016 | Hoy se actualiza el Manual Operativo del Sistema Integrado de Gestión. Se adiciona OAPS |
| 11 | 19/Sept/2016 | Se actualiza el Manual Operativo con la Resolución No. 0630 del 18 de abril de 2016 y la Resolución No. 1751 del 13 de septiembre de 2016. Se adiciona una introducción al manual, se describen de manera detallada los subsistemas que integran el SIG, se incluye un catálogo de procedimientos, se presenta la interacción de procedimientos y se actualizan las normas aplicables al sistema, |

DOCUMENTO CONTROLADO

Cualquier copia o impresión de este documento se considera copia no controlada y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no se hace responsable por su uso

| | | |
|--|---|---|
|  Ministerio de Comercio, Industria y Turismo | Proceso: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | Código: GD-MO-001 Versión: 19 Vigencia: 15/11/2023 |
| | MANUAL DEL MODELO INSTITUCIONAL DE OPERACIÓN - MIO | |

| VERSIÓN | FECHA VIGENCIA | RAZÓN DE LA ACTUALIZACIÓN |
|---------|----------------|---|
| | | se complementan los roles y responsabilidades que participan en la toma de decisiones del SIG. |
| 12 | 16/Ago/2017 | Se incluye la Norma ISO 14001:2015, se ajusta la Política y Objetivos de Calidad. |
| 13 | 25/Oct/2018 | Se actualiza el Manual Operativo del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, atendiendo el proceso de migración de la Norma ISO 9001:2008 a ISO 9001:2015. Se ajustan los procesos misionales de Gestión de Políticas, Fomento y Promoción, Asesoría Capacitación y Asistencia Técnica por los procesos: Ejecución de Políticas y Compromisos Comerciales Internacionales, Desarrollo Empresarial, Fortalecimiento de la Competitividad y Promoción del Turismo y Negociación e Implementación y Administración de Acuerdos y Relaciones Comerciales. La actualización del mapa de procesos institucional responde a las No Conformidades de las Auditorías Internas y de Certificación de la vigencia 2017. |
| 14 | 09/Nov/2018 | Atendiendo la Sesión Extraordinaria del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de fecha 30 de Octubre de 2018, se ajustaron los nombres de los procesos del Viceministerio de Comercio Exterior así: a) Ejecución de Políticas y Compromisos Comerciales Internacionales a Facilitación del Comercio y Defensa Comercial. b) Negociación, Implementación y Administración de Acuerdos y Relaciones Comerciales a Administración, Profundización y Aprovechamiento de Acuerdos y Relaciones Comerciales. Adicionalmente se realiza un ajuste visual al proceso de Evaluación y Seguimiento, que permite su identificación como un proceso independiente de los Subsistemas de Gestión. |
| 15 | 27/Sep/2019 | Se actualiza el Manual Operativo del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, así: 1. Se incluye como referencia la Resolución No. 1208 del 8 de Julio de 2019 expedida por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, de manera que en el marco del MIPG se cuenta con una nueva política denominada “Mejora Normativa”. La mencionada resolución incluye adicionalmente los roles y responsabilidades de las áreas a cargo de las Políticas de operación del MIPG. 2. Se modifica el alcance del Sistema Integrado de Gestión (SIG). Se incluye el diseño de las políticas institucionales, atendiendo la recomendación de nuestra firma certificadora Icontec. 3. Se incluye la Misión, Visión y Objetivos estratégicos 2019 – 2022 del Ministerio y la nueva versión de la Política y Objetivos del SIG por Subsistema, aprobada en el CIGD del 3 de Julio de 2019. 4. Se actualiza lo relacionado con el Código de Integridad del Ministerio, atendiendo lo establecido en la Resolución No. 1043 del 28 de mayo de 2018. 5. Se actualizan las responsabilidades de la Alta Dirección y de los líderes de los procesos, frente a la operación de los procesos y subsistemas institucionales. 6. Se actualiza la información asociada al Subsistema de Seguridad y Privacidad de la información y de Seguridad y Salud en el trabajo, atendiendo los comentarios |

DOCUMENTO CONTROLADO

Cualquier copia o impresión de este documento se considera copia no controlada y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no se hace responsable por su uso

| | | |
|---|---|-------------------------------------|
|  Ministerio de Comercio, Industria y Turismo | Proceso: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | Código: GD-MO-001 |
| | MANUAL DEL MODELO INSTITUCIONAL DE OPERACIÓN - MIO | Versión: 19 Vigencia: 15/11/2023 |

| VERSIÓN | FECHA VIGENCIA | RAZÓN DE LA ACTUALIZACIÓN |
|---------|-----------------|--|
| | | de los responsables de los Subsistemas. 7. Se presenta una referencia general al Normograma como herramienta que cuenta con toda la referencia normativa de la entidad. 8. Se actualiza la información referida a la interacción de procesos (fuentes / receptores de información). |
| 16 | 29,30/Oct /2020 | <ul style="list-style-type: none"> Se cambia la estructura del manual y se actualiza en su totalidad. Se incluye el sistema de gestión empresa familiarmente responsable - efr. Se actualiza la Política en el texto para el sistema de seguridad y salud en el trabajo y se incluye la intención del sistema empresa familiarmente responsable – efr. Se actualiza el mapa de procesos, ya que se incluye el nuevo proceso de Gestión de Tecnología de Información. <p>Aprobado en Comité Institucional de Gestión y Desempeño, mediante Acta No. 5 del 29 y 30 de octubre de 2020.</p> |
| 17 | 21/09/2021 | <p>Se actualiza el Mapa de Procesos:</p> <ul style="list-style-type: none"> El proceso de Relacionamiento con la Ciudadanía pasa de ser un proceso de apoyo a ser un proceso estratégico; dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo 17 de la Ley 2052 de 2020. Se eliminan del Proceso Sistemas de Gestión las Caracterizaciones de los Subprocesos de: Subsistema de Gestión Ambiental, Subsistema de Seguridad y Privacidad de la Información, Subsistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, Subsistema de Calidad. <p>Este cambio fue aprobado en Comité Institucional de Gestión y Desempeño, mediante Acta 03 del 14 de Septiembre de 2021.</p> |
| 18 | 23-27/12/2021 | <p>Se cambia el indicador que mide el Objetivo Evitar la materialización de los riesgos asociados a los procesos de la Entidad, 'Riesgos identificados y gestionados en la Entidad' por: Porcentaje de los riesgos del ministerio monitoreados</p> <p>* Se cambian los objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información: Anteriores: 1. Definir las directrices y políticas de seguridad y privacidad con el fin de salvaguardar los activos de información y protección de los datos personales en los procesos del Ministerio. 2. Evaluar el nivel de madurez y de eficacia de la gestión de la seguridad y privacidad de la información. 3. Promover el manejo responsable de los activos de información de la Entidad.</p> <p>NUEVOS: 1. Fomentar la apropiación de la Seguridad y Privacidad de la información en la Entidad. 2. Fortalecer la salvaguarda de la información institucional y los activos de información asociados ante anomalías o amenazas de seguridad digital. 3. Promover el tratamiento de Riesgos sobre Activos de Información Identificados.</p> <p>Aprobado en Comité Institucional de Gestión y Desempeño, Acta No. 4 del 23 al 27 de diciembre de 2021.</p> |

DOCUMENTO CONTROLADO

Cualquier copia o impresión de este documento se considera copia no controlada y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no se hace responsable por su uso



| VERSIÓN | FECHA VIGENCIA | RAZÓN DE LA ACTUALIZACIÓN |
|---------|----------------|--|
| 19 | 15/11/2023 | <p>En razón de la aprobación del Modelo Institucional de Operación – MIO, en Comité Institucional de Gestión y Desempeño mediante Acta 02 del 29 de junio de 2023, se actualiza el presente manual:</p> <ul style="list-style-type: none">- Se cambia el nombre del Manual Operativo del Sistema Integrado de Gestión a Manual del Modelo Institucional de Operación – MIO.- Se modifican los numerales: 6. ANTECEDENTES DEL MODELO INSTITUCIONAL DE OPERACIÓN - MIO 8 PLANIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y EMPRESA FAMILIARMENTE RESPONSABL 8.1 ALCANCE DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN 8.2 POLITICA DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN 8.3 OBJETIVOS DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN- Se incluyen los numerales: 7. ESTRUCTURA DEL MODELO INSTITUCIONAL DE OPERACIÓN - MIO 7.1 OBJETIVOS DEL MODELO INSTITUCIONAL DE OPERACIÓN - MIO 7.2 PRINCIPIOS DEL MODELO INSTITUCIONAL DE OPERACIÓN – MIO 9 LIDERES Y RESPONSABILIDADES DEL MIO 9.2 COMO SE CONTRIBUYE AL MIO 11. ESTRUCTURA DOCUMENTAL <p>Aprobado el cambio del Manual en Comité Institucional de Gestión y Desempeño, Acta No. 03 del 05 de octubre y 15 de noviembre de 2023.</p> |

DOCUMENTO CONTROLADO

Cualquier copia o impresión de este documento se considera copia no controlada y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no se hace responsable por su uso

| | | |
|--|---|---|
|  Ministerio de Comercio, Industria y Turismo | Proceso: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | Código: GD-MO-001 Versión: 19 Vigencia: 15/11/2023 |
| | MANUAL DEL MODELO INSTITUCIONAL DE OPERACIÓN - MIO | |

13. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL DOCUMENTO

| | ELABORÓ | REVISÓ | APROBÓ |
|---|--|--|--|
| Nombre: | Ivonn Moreno Barrera | Zulma Chicuasque | Este cambio fue aprobado en Comité Institucional de Gestión y Desempeño, mediante Acta No. 03 del 15 de noviembre de 2023. |
| Cargo: | Profesional Especializado Of. Planeación Sectorial | Jefe Of. Asesora de Planeación Sectorial | |
| Fecha de vigencia del documento: | | 15 de noviembre de 2023 | |

DOCUMENTO CONTROLADO

Cualquier copia o impresión de este documento se considera copia no controlada y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no se hace responsable por su uso